

## JUZGADOS COMARCALES

## MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas número 31/76, seguidos en este Juzgado Comarcal por lesiones en reyerta, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrideojos a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, El señor don Tomás César Escribano, Juez Comarcal sustituto de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número treinta y uno/setenta y seis, seguidos ante él en virtud de atestado de la Guardia Civil de esta villa y entre partes: de una, el señor Fiscal comarcal sustituto, en representación de su Ministerio; de otra, como denunciados-perjudicados, Manuel Trujillo Peco, mayor de edad, casado, Médico, hijo de Fidenciano y de Felisa, natural de Ciudad Real y vecino de Madrid; Francisco Alamo Ortiz, mayor de edad, casado, chófer, hijo de Francisco y de Paula, natural de Granja de Torre Hermosa (Badajoz) y actualmente en desconocido paradero, y de otra, como perjudicados, Antonio Pardo Gómez, mayor de edad, casado, empleado de Renfe, vecino de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), padre del menor lesionado Manuel Pardo Mata; por la supuesta de lesiones; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Trujillo Peco y Francisco Alamo Ortiz a la pena de tres días de arresto menor a cada uno, como autores de las faltas de lesiones

ya reseñadas, y al abono por mitad e iguales partes de las costas procesales, debiendo dichos denunciados indemnizar a Antonio Pardo Gómez en la suma de mil pesetas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a las partes, haciéndolo al denunciado Francisco Alamo Ortiz, en desconocido paradero, a través del «Boletín Oficial del Estado», definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo, T. César, firmado. Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Francisco Alamo Ortiz, actualmente en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrideojos a 8 de junio de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—4.806-E.

\*

En los autos de juicio de faltas número 28/76, seguidos en este Juzgado Comarcal por lesiones y daños por imprudencia en circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, son como sigue:

«Sentencia: En la villa de Madrideojos a ocho de junio de mil novecientos setenta y seis, El señor don Tomás César Escribano, Juez comarcal sustituto de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número veintiocho/setenta y seis, seguidos ante él en virtud de diligencias previas número cincuenta y siete/setenta y seis, del Juzgado de

Instrucción del partido, y entre partes: de una, el señor Fiscal comarcal sustituto, en representación de su Ministerio; de otra, como inculpado, el súbdito francés Jean Marie Lajoie, mayor de edad, casado y en desconocido paradero, y de otra, como perjudicados, Justino Tendido Rodríguez, mayor de edad, casado, albañil, hijo de Rufino y de Tiburcia, natural de Madrideojos y vecino de Madrid, y Félix Sánchez Díez, mayor de edad, casado, hijo de Benito y de Primitiva, natural y vecino de Madrideojos, por la supuesta falta de lesiones por imprudencia;...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Jean Marie Lajoie, como autor de una falta de lesiones por imprudencia ya reseñada, a la pena de multa de cinco mil pesetas con arresto sustitutorio de diez días en caso de impago, reprobación privada, privación del permiso de conducir por el período de un mes y el abono de las costas procesales, debiendo dicho inculpado indemnizar a Justino Tendido Rodríguez en la suma de veintisiete mil pesetas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio mando y firmo, T. César, firmado. Fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al inculpado Jean Marie Lajoie, súbdito francés, en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrideojos a 8 de junio de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—4.807-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 24 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 360 metros cuadrados, tasada para esta subasta en treinta y seis mil (36.000) pesetas, sita en Nules, partida Belcaire, parcela 173 (parte) del polígono 28.

Castellón, 26 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda, Timoteo Montón Martínez.—5.922-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de un inmueble.*

Habiéndose efectuado las cuatro subastas previstas en el artículo 136 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para la enajenación del inmueble propiedad del Estado, sito en Pauls, «Ruinas del Castillo», con 3.000 metros cuadrados de superficie, y habiendo todas ellas quedado desiertas, se anuncia para general conocimiento que, en cumplimiento del artículo 137 del citado Reglamento, se admitirán proposi-

ciones de oferta de compra, por escrito, en la Delegación de Hacienda de Tarragona, durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La mejor proposición recibida servirá de base para la nueva subasta.

Tarragona, 24 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—5.834-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de: suministro de 50 teleimpresores con perforador de cinta y transmisor automático incorporados.*

Como resultado del concurso celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general ha acordado adjudicar a la Empresa «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, S. A.» (TECOSA), el suministro de 50 teleimpresores con perforador de cinta y transmisor automático incorporados, en la cantidad de 8.550.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.—5.946-A.

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio para la sede de la Delegación Local de este Organismo en Toledo.*

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio para la sede de la Delegación Local de este Organismo en Toledo.

El presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (5.679.840,88 pesetas), en cuya cifra van incluidos: ejecución material, beneficio industrial y gastos generales.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Jefatura de esta Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Madrid, calle Prim, número 3.

La documentación y proposición económica se presentarán en mano, bien por el interesado o por tercera persona, cualquiera de los días hábiles indicados, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, no siendo admitidas las enviadas por correo o presentadas en otro Centro de este Organismo.

El plazo de presentación de documentos y proposiciones terminará a las trece horas del día 27 de septiembre de 1976.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Jefe de la Organización.—8.606-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acondicionamiento de las variantes de carreteras del pantano de Iznájar, para su entrega a la Dirección General de Carreteras.*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el Proyecto de acondicionamiento de las variantes de Carreteras del pantano de Iznájar, para su entrega a la Dirección General de Carreteras, a «Aglomerados en Frio y Tratamientos Especiales de Carreteras, S. L.», en la cantidad de 3.098.849 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.096.849 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—6.496-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras complementarias del Proyecto de la presa de la Viñuela, túnel de desvío y ataguías (Málaga).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras complementarias del Proyecto de la presa de la Viñuela, túnel de desvío y ataguías (Málaga), a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.» (OCISA), en la cantidad de 29.992.997 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 32.995.596 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,909, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.497-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del Proyecto de adecuación de la acequia A-1-5-3.º y del desagüe del desarenador del p. k. 20,60 del canal principal de la margen derecha del Guadalhorce, término municipal de Pizarra (Málaga).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el Proyecto de adecuación de la acequia A-1-5-3.º y del desagüe del desarenador del p. k. 20,60 del canal principal de la margen derecha del Guadalhorce, término municipal de Pizarra (Málaga), a «Construcciones Francisco Fernández Gutiérrez», en la cantidad de 4.990.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.990.486 pesetas, lo que representa un

coeficiente de adjudicación de 0,999, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.498-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de dragado y limpieza del río Gibranzos, en el término municipal de Santa Ana (Cáceres)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de dragado y limpieza del río Gibranzos, del término municipal de Santa Ana (Cáceres)», a don Vicente Ruiz de León, en la cantidad de 3.388.648 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.388.648 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas de la Cuenca del Tajo.—6.491-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación y acondicionamiento de los azudes de derivación en el río Guadalfeo (Granada)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación y acondicionamiento de los azudes de derivación en el río Guadalfeo (Granada)», a «Timeca, S. L.», en la cantidad de 43.073.058 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 50.495.965 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,853, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.—6.492-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua a Villafranca de los Barros (Badajoz)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras com-

prendidas en el «Proyecto de la presa de los Molinos, para el abastecimiento de agua a Villafranca de los Barros (Badajoz)», a «Entrecañales y Távora, S. A.», en la cantidad de 107.000.000 de pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 139.559.470 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,7667, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—6.493-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Presupuesto para reparación de elementos electromecánicos en las estaciones elevadoras e-1, e-2, e-2-1, ampliaciones del canal del Montijo. F-2 de la ampliación y "A" del canal de Lobon (Badajoz)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Presupuesto para reparación de elementos electromecánicos en las estaciones elevadoras e-1, e-2, e-2-1, ampliaciones del canal de Montijo. F-2 de la ampliación y "A" del canal de Lobon (Badajoz)», a «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos», en la cantidad de 1.544.097 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 1.545.097, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9993, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—6.494-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto complementario del abastecimiento de agua y saneamiento de Valverde del Camino (Huelva)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto complementario del abastecimiento de agua y saneamiento de Valverde del Camino (Huelva)», a don Domingo Domínguez Escudero, en la cantidad de 4.200.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.702.245 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8932, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—6.495-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de restitución de canales, acequias y caminos vertientes en canal principal de la M. D. Tramo I (P-222 al punto kilométrico 13.844), riegos de Guadalhorce (Málaga).**

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de restitución de canales, acequias y caminos vertientes en canal principal de la M. D. Tramo I (P-222 al p. k. 13.844), riegos del Guadalhorce (Málaga), a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 52.985.608 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 54.177.514 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,978, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base para la contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.499-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto acequias para riego de los terrenos ganados a la rambla del Molvizar (Granada).**

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto acequias para riego de los terrenos ganados a la rambla del Molvizar (Granada), a «Construcciones Porman, S. L.», en la cantidad de 3.337.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.337.538 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9998, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—6.500-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de un local de 32,90 metros cuadrados para oficinas en la estación marítima del puerto de Cádiz.**

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia concurso público para la concesión de la explotación de un local destinado a oficinas en la estación marítima del puerto de Cádiz.

La licitación se ajustará al procedimiento de concurso previsto y regulado en el artículo 34 de la Ley de Contratos de Estado de 17 de marzo de 1973 y artículo 110 y siguientes del Reglamento General de Contratación, en cuanto no resulte modificados por aquélla.

El pliego de bases estará de manifiesto, en horas de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto, situada en la plaza

de España, número 17, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 32.900 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la concesión del local destinado a oficinas ubicada en la estación marítima del puerto de Cádiz, solicita se le adjudique (al mismo o a la Entidad que representa) en la cantidad de ..... (se expresará la cantidad en letra) pesetas anuales la referida concesión; aceptar la totalidad de las expresadas condiciones y requisitos.

(Fecha y firma del proponente.)

**Admisión de proposiciones:** Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumpla un mes, a contar del siguiente, también hábil, al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta del Puerto, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante una Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de bases, según las circunstancias de cada licitador.

Cádiz, 3 de agosto de 1976.—El Presidente, Antonio González-Tanago y Obregón.—El Secretario Contador, José María Álvarez-Osorio Bensusan.—6205-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para conceder la utilización de edificios en la provincia de Guadalajara.**

La Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha autorizado para que, con sujeción a los pliegos de condiciones particulares aprobado al efecto, se convoque el oportuno concurso, que es el objeto del presente anuncio público, expresando seguidamente las circunstancias esenciales del mismo.

1. **Objeto:** La utilización, en cuanto no lo precise el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para sus usos propios, de los edificios pertenecientes a dicho Organismo, sitos en el monte «La Vereda, Matallana y El Vado» (Gu-1.031), en el término municipal de Campillo de Ranas (Guadalajara).

2. Los pliegos de condiciones que habrán de regir la celebración del concurso y ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto en las oficinas de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal del

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Calle Embajadores, 68, Madrid), y en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Guadalajara (calle Marqués de Villaverde, 2).

3. La fianza provisional para concurrir al concurso es de 7.200 pesetas.

4. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán, debidamente reintegradas, conforme al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder, que figura en el sobre número 1), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del concurso convocado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para utilizar los edificios pertenecientes a dicho Organismo en el monte «La Vereda, Matallana y El Vado» (Gu-1.031), no utilizados por dichos Organismos, ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad base anual de ..... (en letra y cifra) pesetas, y se compromete a realizar en los citados edificios las obras de reparación, conservación y mejora que se señalan en la Memoria que acompaña, aceptando sin reserva el pliego de condiciones particulares correspondientes a este aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

#### 5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: Sólo se admitirán las que se entreguen en mano en el Registro General de las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid).

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del mismo día del siguiente mes del que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En las oficinas de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (calle Mayor, 83, Madrid).

6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día en que se cumpla el octavo hábil, a partir del siguiente al que señala el límite citado de presentación de proposiciones.

#### 7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, numerados con los números 1 y 2, consignando en cada uno de ellos el título del concurso y el nombre del licitador, incluyendo en los mismos la documentación siguiente:

7.1.1. Sobre número 1: Título del sobre: «Documentación General».

Dentro de dicho sobre habrá de incluirse la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

b) Documento que acredite la personalidad del oferente.

c) Poder del firmante de la proposición, que deberá ser bastante en derecho para concurrir, en su caso, en nombre del licitador.

7.1.2. Sobre número 2: Título del sobre: «Proposición».

Dentro de dicho sobre habrá de incluirse la siguiente documentación:

a) Una Memoria en la que expresamente se hará constar los extremos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.

b) La proposición redactada de acuerdo con el modelo incluido en el apartado 4.º

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—100-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merin (Vedra-La Coruña)».**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Red de caminos de la zona de San Pedro de Vilanova y San Cristóbal de Merin (Vedra-La Coruña)», a «Segundo Rodríguez, Sociedad Limitada», en la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y tres mil (4.993.000) pesetas, lo que representa una baja de 37,718 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones dieciséis mil ochocientos treinta (8.016.830) pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.944-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Terminación de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Bostronzo (Santander)».**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de «Terminación de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de Bostronzo (Santander)», a «Vallpen, S. A. Construcciones», quien se compromete a realizar las obras en la cantidad de seis millones ciento sesenta y seis mil pesetas (6.166.000), lo que representa una baja del 15,146 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a siete millones doscientas sesenta y seis mil quinientas quince (7.266.515) pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.945-A.

## SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se rectifica el anuncio de concurso relativo a la adjudicación de las obras de iluminación y fuerza del Palacio Municipal de Deportes de Anoeta (San Sebastián).**

Por el presente queda rectificado el anuncio de concurso relativo a la adjudicación de las obras de iluminación y fuerza del Palacio Municipal de Deportes de Anoeta (San Sebastián), cuyo presupuesto límite de contrata es de 25.778.976 pesetas, en el sentido de que el plazo máximo de ejecución de aquéllas es el de dos meses y no el de tres meses, como en principio se publicó.

Madrid, 23 de agosto de 1976.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—6.612-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de riego por aspersión con destino a la finca de Almázcara.**

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para la adquisición de un equipo de riego por aspersión con destino a la finca de Almázcara.

**Tipo de licitación:** Un millón ochocientos sesenta mil (1.860.000) pesetas.

**Fianza provisional:** Cuarenta y siete mil (47.000) pesetas.

**Fianza definitiva:** La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo máximo de entrega del equipo de riego y ejecución de obra para su instalación:** Dos meses y medio.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará, en el Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de 19..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1976, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la adquisición de un equipo de riego por aspersión y ejecución de obra para su instalación en la finca de Almázcara, y conforme en todo con los mismos se comprometo al suministro del equipo y realización de las obras para su instalación, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada, la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), y en un plazo de .....

León, 29 de julio de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—6.008-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes para el personal de esta Corporación.**

Se anuncia convocatoria de concurso para la adquisición de uniformes para el personal de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto:** Adquisición de uniformes para el personal subalterno al servicio de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

2.º **Tipo de licitación:** 600.000 pesetas a la baja.

3.º **Duración del contrato:** Deberá ejecutarse en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Mediante factura una vez ejecutados.

5.º **Oficina donde puede examinarse el expediente:** Negociado de Contratación y Propios, de la Secretaría General.

6.º **Fianza provisional:** 18.000 pesetas.

7.º **Fianza definitiva:** En la cuenta que resulte de aplicar al precio de adjudicación, los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus grados máximos.

8.º **Plicas:** Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

9.º **Consignación presupuestaria:** Las cantidades a satisfacer en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el presupuesto ordinario.

10. **Autorizaciones:** No se precisan.

11. **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación que acredite de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» y del ..... se comprometo a ..... con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 28 de julio de 1976.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón.—5.884-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para estudio hidrogeológico del Cuaternario de Torrelavega.**

**Objeto:** Estudio hidrogeológico del Cuaternario de Torrelavega.

**Tipo:** 2.737.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Sesenta días.

**Garantías:** La provisional, 64.741 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras, de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.932-A.

*Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación fase I del nuevo aeródromo.*

Se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de pavimentación fase I del nuevo aeródromo de Vitoria.

**Objeto:** El que queda reseñado

**Tipo de licitación:** 252.768.500 pesetas.

**Garantía provisional y definitiva:** Pesetas 5.000.000 la provisional y 10.000.000 de pesetas la definitiva.

**Duración del contrato:** Diez meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen:** Dirección de Industria, durante las horas hábiles de oficina.

**Presentación de proposiciones:** En la Sección de Registro General de la excelentísima Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Por tratarse de concurso-subasta las proposiciones se formularán en dos sobres independientes, cerrados y lacrados, con la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del nuevo aeródromo de Vitoria».

El sobre número 1 se denominará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

a) Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El resguardo de la fianza provisional.

c) La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y el poder otorgado a su favor en el caso de actuar en representación de un tercero, previo bastanteo por el Secretario de la excelentísima Diputación o funcionario que legalmente le sustituya.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación conforme determina el artículo 30 del propio Reglamento.

e) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1 del Decreto de 13 de mayo de 1955, o que estas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

f) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

g) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

El sobre número 2 se subtitulará «Oferta económica». Incluirá únicamente la proposición concretando el tipo económico, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años ....., estado ....., profesión ....., con domicilio ....., calle de ....., en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o de la

representación que ostenta), enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de pavimentación fase I, del nuevo aeródromo de Vitoria, con sujeción estricta a dicho proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Proposiciones excluidas:** No serán válidas, y por lo tanto se excluirán automáticamente, aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo señalado, o no adjunten en el sobre número 1 la documentación exigida para el mismo.

Existe consignación en el presupuesto extraordinario.

Vitoria, 19 de agosto de 1976.—El Secretario, Antonio M. Millán López.—Visto bueno: El Presidente en funciones, Cayetano Ezquerro.—6.614-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación en su periodo voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos por gestión directa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en su periodo voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 8 por 100, a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario, y la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo de prórroga y ejecutivo, con las limitaciones, en este último caso, establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96 del Reglamento de Recaudación y disposiciones concordantes.

El contrato de adjudicación que ha de regir a partir del día siguiente a aquel en que el mismo se formalice, mediante escritura pública, será prorrogable por anualidades naturales a partir del año 1977, si no se avisa de revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 150.615, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la cifra del expresado promedio, o sea 301.230 pesetas. Un tercio de la misma, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario del Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de la Caja de Ahorro. También podrá presentarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado» hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación en su periodo voluntario y ejecutivo por gestión directa del Ayuntamiento de Arona, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el ..... (en letra) por ciento de premio de cobranza en voluntaria, y el ..... por ciento de ejecutiva.

(Dígase lo que ofrece además en relación con la condición tercera.)

(Fecha y firma del licitador.)

Arona, 30 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.977-E.

*Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la construcción de un horno crematorio.*

Se anuncia subasta pública para la construcción de un horno crematorio en la villa de Azcoitia.

**Tipo de licitación:** 1.585.563 pesetas, a la baja.

**Plazo:** La obra deberá realizarse en el plazo de cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Mediante certificaciones de obra, según se detalla en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 32.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

**Expediente:** Se halla de manifiesto al público en las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, hasta la fecha de apertura de pliegos.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Se realizará en el despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

**Documentación:** La documentación a presentar aparece detallada en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de los pliegos de condiciones aprobados para la contratación de las obras de construcción de un horno crematorio en la villa de Azcoitia, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azcoitia, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde, Juan Ignacio de Uria.—6.627-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Casavieja (Avila) por la que se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de reparación del edificio «Grupo Escolar de Niñas», de propiedad municipal.**

El objeto del contrato la realización de las obras de reparación del antiguo «Grupo Escolar de Niñas», hoy edificio municipal, conforme al proyecto y presupuesto formado por el Arquitecto municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde el día que se formalice el contrato de las mismas.

El tipo de licitación se ha fijado en 1.730.801 pesetas, a la baja.

El proyecto y presupuesto pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría Municipal, todos los días de oficina, hasta el anterior de la subasta, y durante las horas de ocho a quince del día.

La garantía provisional importa la cantidad de 34.000 pesetas y la definitiva, el resultado de aplicar los porcentajes máximos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio del remate.

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de su apertura, a las trece horas, y durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas del día.

A la proposición habrá de unirse la documentación siguiente:

- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre incapacidades e incompatibilidades; y
- Poder bastanteado reglamentariamente, caso de concurrir en nombre de otra persona o Entidad.

En cumplimiento del artículo 25.4 del Reglamento de Contratación, se hace constar que existe consignación suficiente para el pago de esta obra en el presupuesto municipal ordinario de este ejercicio.

#### Modelo de proposición

Don ....., con carné de responsabilidad número ....., y documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que rige el contrato de las obras de reparación del antiguo «Grupo Escolar de Niñas», se comprometo a llevar a cabo las mismas, por el precio de ..... (en número y letra) pesetas, y a cumplir dichos pliegos.

(Fecha y firma.)

Casavieja, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde.—8.202-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para el suministro de baldosas para revestimiento de suelos en zonas ajardinadas.**

Objeto: Concurso para suministro de baldosas para revestimiento de suelos en zonas ajardinadas.

**Tipo de licitación:** El precio máximo será de 2.000.000 de pesetas.

**Forma de pago:** Por certificación acreditativa de la entrega del material.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

**Plazo de suministro:** El contratista deberá suministrar el material en el plazo de un mes, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

**Garantía provisional:** 40.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para suministro de baldosas para revestimiento de suelos en zonas ajardinadas.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.
- Certificado de origen industrial.
- Muestras del material a ofrecer.

#### Modelo de proposiciones.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para adjudicar concurso para suministro de baldosas para revestimientos de suelos en zonas ajardinadas, habiendo examinado todos los documentos que constan en el

expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que impone las condiciones de la licitación, se comprometo a suministrar el material por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Son: ..... (en número) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón Zaragoza.—8.201-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mislata (Valencia) por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del servicio de recaudación voluntaria.**

Aprobadas por este Ayuntamiento las bases-pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de recaudación voluntaria, y expuestas al público sin reclamaciones, por el presente se convoca concurso público para la adjudicación y designación de Recaudador en período voluntario del Ayuntamiento de Mislata, conforme a las condiciones que se contienen en dichas bases, que estarán a disposición de los proponentes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de presentación de proposiciones.

**Extracto del pliego de condiciones:** Concurso público para la designación de Recaudador en período voluntario del Ayuntamiento de Mislata.

El plazo de vigencia de la adjudicación será de cinco años prorrogables.

Las instancias o proposiciones solicitando tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, durante los treinta días naturales siguientes al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante el mismo plazo y en el mismo lugar estará a disposición de los proponentes el expediente tramitado al efecto.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el período de admisión de proposiciones. En dicho acto no habrá adjudicación, sino que ésta se producirá con posterioridad, mediante acuerdo de la Corporación, previo informe de los servicios económicos de la misma.

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de 50.000 pesetas. La definitiva se fijará en el 5 por ciento del promedio del cargo realizado en los dos últimos años.

Los concursantes ajustarán su proposición al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en ....., calle ....., número ....., puerta ....., enterado de las bases-pliego de condiciones aprobadas por el Ayuntamiento de Mislata para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recaudación voluntaria, aceptando en todos sus extremos las referidas bases, formula la presente proposición:

1.º Solicita la adjudicación del cargo de Recaudador en voluntaria del Ayuntamiento de Mislata.

2.º Declara reunir las condiciones de capacidad exigidas por el número 2 de la base 3.ª para poder tomar parte en el concurso.

3.º Declara, y justifica con la documentación que se acompaña, el reunir los siguientes méritos de los que se detallan en la base 3.ª, número 3, apartados números 1 al 5: .....

4.º Oferta una baja del ..... por ciento sobre el premio de cobranza fijado en la base 10, número 3, de acuerdo con lo es-

tablecido en la base 3.ª, número 3, apartado 6.º.

5.º Acompaña asimismo el justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Mislata (Valencia), 29 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Purcar.—6.039-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de infraestructura, bordillos y aceras en la avenida de José Antonio.**

**Objeto:** La contratación, mediante subasta, de las obras de infraestructura, bordillos y aceras en la avenida de José Antonio.

**Tipo de licitación:** 7.768.578 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantías.** La provisional, 155.372 pesetas. La definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes máximos.

**Pagos:** Contra certificación mensual.

El pliego de condiciones, el proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los diez días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de sesiones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., o en representación de ....., que acredita, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuestos que han de regir en la subasta de las obras de infraestructura, bordillos y aceras en la avenida de José Antonio, se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de .....

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberán acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carné de Empresa, documento que acredite la constitución de la garantía provisional y justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y en el pago del Impuesto Industrial.

Onda, 21 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.625-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal.**

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber: Que se anuncia segunda subasta pública para enajenar la finca propiedad de este Ayuntamiento, sita en «Laguna del Prado», dividida en parcelas comprendidas entre la número 9 y 16, ambas inclusive, de 3.750 metros cuadrados, valor tipo de cada una 37.500 pesetas. Parcelas número 19 a la 35, ambas inclusive, de 2.600 metros cuadrados, valor tipo inicial 26.000 pesetas cada una.

El tipo de licitación es la valoración de cada parcela antes mencionada.

**Garantías.** Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 5 por 100

en que resulte adjudicada la subasta. Los terrenos objeto de esta subasta se destinarán necesariamente a la construcción de locales industriales y sus anejos.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, entendiéndose que se empezará a contar a partir del último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial; a las doce horas del día siguiente hábil a que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores pueden optar por una o más parcelas. En este último caso, es decir, cuando se opte por varias parcelas, los licitadores presentarán proposiciones por separado por cada parcela con todos los requisitos y, en consecuencia, también constituirán por separado las correspondientes fianzas provisionales.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en sobre cerrado, y a ser posible lacrado, en cuyo exterior ha de figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de las parcelas de la «Laguna del Prado»».

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia del día ....., de ....., de 19 ....., número ....., o del periódico nacional ....., del pliego de condiciones y demás requisitos que se exigen en el mismo para la subasta de enajenación de bienes de ese Ayuntamiento, sitos en «Laguna del Prado», con sujeción al pliego de condiciones, ofrece por la parcela número ....., la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Los precios mínimos por parcela se entenderán al alza.

A las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional. Asimismo se adjuntará declaración jurada del licitador en la que afirme no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

Pozuelo de Calatrava, 31 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente, Ramón Caminero del Río.—6.029-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.**

Don Miguel Montes Morillas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada),

Hago saber: Que habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia el que se anuncie la subasta del aprovechamiento de madera del «Monte de Quéntar», número 14 de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento, consistente en 801 metros cúbicos de madera de pino apeada, trozada y pedada en los rodales números 140-142.

El tipo de tasación es de un millón cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta pesetas, y el precio índice de un millón novecientos seis mil trescientas ochenta pesetas.

El citado aprovechamiento se ajustará en su ejecución al pliego de condiciones económicas de este Ayuntamiento y técnicas del Servicio Provincial de ICONA y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y debidamente re-

integradas, se presentarán en el local de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día anterior en que se celebre la subasta, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos también veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento a las doce horas de dicho día.

Se acompañará a las proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido en esta Depositaria municipal la cantidad de 28.516 pesetas, en concepto de fianza provisional y la definitiva será equivalente al 4 por 100 del total de la adjudicación.

Los licitadores deberán estar provistos del carné de Empresa con responsabilidad.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, lugar y circunstancias que aquella.

Cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás circunstancias y condiciones por las que se ha de regir la subasta se encuentran contenidas en el correspondiente pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para el aprovechamiento de 801 metros cúbicos de madera de pino apeada, trozada y pelada del «Monte de Quéntar», en los rodales 140-142, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra y cifra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por las cuales se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quéntar, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.549-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de alcantarillado en calle Maciá Vila, de esta ciudad.**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en calle Maciá Vila, de esta ciudad.

**Tipo máximo de concurso:** 517.845 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 10.357 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuyo garantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente

contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ....., con documento nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso a nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde José Francisco Llevat Briansó.—6.223-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la urbanización Dyna y camino de Valls, de esta ciudad.**

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en la urbanización Dyna y camino de Valls, de esta ciudad.

**Tipo máximo de concurso:** 1.372.865 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 26.930 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los seis meses.

**Apertura de pliegos:** Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ..... que vive en ....., con documento nacional de identidad número .....

bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifra y en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso a nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad que exactamente se consignará). (Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—6.224-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de cubrición del arroyo Acebal, en su tramo del río de la Piedra, y muro de contención.**

En cumplimiento de acuerdo de 29 de julio de 1976, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** Contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras de cubrición del arroyo Acebal, en su tramo del río de la Piedra, y muro de contención, según proyecto del Ingeniero de Caminos señor Bizcarrondo.

2.º **Tipo de licitación:** 4.100.000 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras se entregarán, provisionalmente, en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra, existiendo crédito bastante en presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en Secretaría, de nueve a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Será del 2 por

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Mercado provisional de Abastos en la barriada del Parque Alcosa.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un Mercado provisional de Abastos en la barriada del Parque Alcosa.

El acto de la subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente al en que se termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Subsistencias de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La garantía provisional exigida ascende a la cantidad de treinta y dos mil pesetas, habiéndose establecido la fianza definitiva en sesenta y cuatro mil pesetas.

La licitación jugará a la baja del presupuesto de contrata de las obras, ascendente a la cantidad de un millón ochocientas cincuenta y una mil ochocientas treinta y dos pesetas con siete céntimos.

Los licitadores acompañarán con la proposición una declaración jurada en la que informen, bajo su responsabilidad, no ha-

100 del precio de licitación, para tomar parte en la subasta.

7.º **Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., convocada por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle, anunciada en el «Boletín Oficial de .....», a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación de ....., que significa una baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Se halla en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Ha constituido la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En el Registro del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurrir diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» de la provincia o del Estado en que se realice, por haberse aprobado la reducción de plazo a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

San Salvador del Valle, 19 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.637-A.

llarse comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad por este pliego y la legislación vigente.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo ..... (tanto por ciento, con letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.633-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilanova y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para contratar los trabajos de construcción de dos bloques de 200 nichos de primera clase en la vía San Miguel, del Cementerio Municipal.**

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de construcción de dos bloques de 200 nichos de primera clase en la vía San Miguel, del Cementerio Municipal, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 3.838.782 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de once a trece horas.

**Garantías:** Provisional, 76.776 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

**Apertura:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de dos bloques de 200 nichos en el Cementerio Municipal, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 1 de julio de 1976.  
El Alcalde.—11.172-C.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Personal Laboral de la Diputación de Málaga por la que se rectifica la subasta para la enajenación de los locales comerciales y de oficina del edificio Jábega-1 que construye este Patronato en la parcela número 39 del polígono Alameda.**

En la transcripción del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para enajenación de los locales comerciales y de oficina del edificio Jábega-1 que construye este Patronato en la parcela número 39 del polígono Alameda, publicada por anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1976 y de la provincia de 7 de agosto de 1976, se han padecido los siguientes errores:

Condición segunda.—Donde dice: «1.º En el primer acto se tendrán en cuenta las ofertas que pudieran presentarse para la totalidad de la superficie de locales comerciales o de oficina que se sacan a subasta, anexos números 1 y 2», debe decir: «1.º En el primer acto se tendrán en cuenta

las ofertas que pudieran presentarse para la totalidad de la superficie de locales comerciales y de oficina que se sacan a subasta, anexos números 1 y 2».

Condición tercera.—Donde dice: «Para el acto primero: Local comercial, lote único: locales 1, 2, 2', 3, 4, 5, 5' 6 y 6': 2.430,50 metros cuadrados. Tipo mínimo: 97.220.000 pesetas.—Oficina, lote único: locales números 1, 1', 2, 2', 3, 3' 4 y 4': 2.775,26 metros cuadrados. Tipo mínimo: 49.955.000 pesetas», debe decir: «Para el acto primero: Lote único, locales comerciales números 1, 2, 2', 3, 4, 5, 5', 6 y 6' y locales de oficina números 1, 1', 2, 2', 3, 3', 4 y 4': 5.205,76 metros cuadrados. Tipo mínimo: 147.175.600 pesetas».

El plazo de presentación de ofertas se amplía a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», contados desde el último de ellos.

La apertura de ofertas se realizará a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Málaga, 21 de agosto de 1976.—El Presidente accidental, Joaquín Jiménez Hidalgo.—6.599-A.

**Resolución del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para pintar edificio y maquinaria situados en calle Pedro Infinito, 273, de esta ciudad.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para pintar edificio y maquinaria situados en calle Pedro Infinito, 273, de esta ciudad.

El pago se hará en la Depositaria de Fondos de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria. La garantía provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva, la que surja de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del citado Reglamento al importe que resulte de aplicar los precios de la oferta adjudicataria a las cantidades a que se refiere el apartado 14 del pliego de condiciones.

La presentación de pliegos podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, Pedro Infinito, 273, Las Palmas de Gran Canaria, en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las mencionadas oficinas, sitas en Pedro Infinito, 273, de las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir el concurso para pintar edificio y maquinaria del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en nombre (propio o de la Entidad que represente) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se compromete a efectuar los referidos trabajos, material incluido, según el detalle que sigue, con sujeción a las condiciones del expresado pliego: ..... (los precios, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 1976.—El Presidente.—5.888-A.

**Corrección de erratas de las Resoluciones del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo) por la que se anuncian concurso y subasta para la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial y para contratar las obras de instalación y renovación del alumbrado público de esta población.**

Padecidos errores en la inserción del sumario que encabezan las mencionadas Resoluciones, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto de 1976, página 15988, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo)», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo)».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Bilbao,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1976 por el buque «Versalles Segundo», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 2313, de 242 to-

neladas de registro bruto, al «Versalles Primero», de San Sebastián, 3.ª lista, folio 2295, de 242 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1976.—El Juez, Darío Romani.—4.358-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de Ben Mohamed ben Kaddour, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 75/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1841/1964, de 20 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de seis mil pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el ar-